

DECRETO ALCALDICIO N° 002770

Casablanca, 20 DIC. 2011

VISTOS: 1.- La conveniencia de llamar a propuesta pública para el proyecto
"Mejoramiento Alumbrado Público" Código BIP N° 30073635-0.

2.- Lo informado por la Diplad.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Llámese a propuesta pública para el Proyecto **"Mejoramiento
Alumbrado Público" Código BIP N° 30073635-0.**

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las
ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación
Pública.

IV.- **ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Miguel Ángel Mujica Pizarro
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
Diplad
Jurídico